Outlook

Fw: Solicitud Vo.Bo suspensión Trinidad

Desde Milton Rene Serna Varela <milton.serna@prosperidadsocial.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 8:49 PM
Para Juan Jose Gutierrez Ramirez <Juan.Gutierrez@prosperidadsocial.gov.co>

1 archivo adjunto (119 KB)
Alcance a Memorandos M-2025-4300-030910 del18 de junio de 2025 Trinidad.pdf;

Buenas noches respetado Juan José! Cordial saludo! Envío VoBo de la Subdirectora Gral de programas y proyectos para la suspensión del Cv 453 FIP 2021 suscrito con el mpio de Trinidad - Casanare.

Cortésmente,

Milton Serna

Obtener Outlook para iOS

De: Leidy Catalina Bogota Cruz <leidy.bogota@prosperidadsocial.gov.co>
Enviado: jueves, junio 19, 2025 8:45 p.m.
Para: Milton Rene Serna Varela <milton.serna@prosperidadsocial.gov.co>
Asunto: Fw: Solicitud Vo.Bo suspensión Trinidad

Hola Milton, buenas noches.

Remito para tu conocimiento y fines pertinentes.

Obtener Outlook para Android

From: Paula Andrea Escobar Serna <paula.escobar@prosperidadsocial.gov.co>
Sent: Thursday, June 19, 2025 7:58:59 PM
To: Jairo Yesid Pinzon Franco <yesid.pinzon@prosperidadsocial.gov.co>; Shadia Sabah Muyir Darwych <shadia.muyir@prosperidadsocial.gov.co>
Cc: Maria Fernanda Nieto Cardenas <maria.nieto@prosperidadsocial.gov.co>; Douglas Elias De Jesus Ortega Martinez <douglas.ortega@prosperidadsocial.gov.co>; Leidy Catalina Bogota Cruz <leidy.bogota@prosperidadsocial.gov.co>
Subject: Solicitud Vo.Bo suspensión Trinidad

Buenas noches,

De conformidad con lo solicitado, se da visto bueno a la suspensión.

Cordialmente,

Subdirectora General (e)
Subdirección General de Programas y Proyectos para el Desarrollo Social
Paula Andrea Escobar Serna
paula.escobar@prosperidadsocial.gov.co
Tel駈no: 601 514 2060 Ext. 8301
Cra. 7 No. 32 84 Piso 26.
Edificio San Martin Torre Norte – Bogotá - Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

De: Maria Fernanda Nieto Cardenas <maria.nieto@prosperidadsocial.gov.co>
Enviado el: jueves, 19 de junio de 2025 7:17 p. m.
Para: Paula Andrea Escobar Serna <paula.escobar@prosperidadsocial.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Vo.Bo suspensión Trinidad

Cordial saludo Dra. Paula.

Mediante correo electrónico del 12 de junio se remitió visto bueno para el trámite de prorroga del Convenio Interadministrativo No. 463 FIP de 2021 suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Fondo de Inversión para la Paz – FIP y el municipio de Trinidad - Casanare, toda vez que requieren la ejecución del contrato de obra pública No. 088 de 2022, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA AL AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE", y así mismo garantizar la suscripción de las respectivas actas de entrega y recibo a satisfacción, la realización de la auditoria visible de la obra y trámite de liquidación.

No obstante, después del desarrollo de una audiencia de arreglo directo con el Municipio se consideró que lo más pertinente era realizar una suspensión para definir la continuidad del proyecto, razón por solicitan suspender el convenio por 45 días apartir del 20 de junio de 2025, hasta el 4 de agosto de 2025 y con fecha de reinicio del 5 de agosto de 2025.

Por lo anterior se considera viable la suspension del Convenio Interadministrativo No. 463 FIP de 2021 suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Fondo de Inversión para la Paz – FIP y el municipio de Trinidad - Casanare por **45 días a partir del 20 de junio de 2025, hasta el 4 de agosto de 2025 y con fecha de reinicio del 5 de agosto de 2025.**

Saludos,

De: Jairo Yesid Pinzon Franco <yesid.pinzon@prosperidadsocial.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 17:58
Para: Paula Andrea Escobar Serna <paula.escobar@prosperidadsocial.gov.co>
Cc: Maria Fernanda Nieto Cardenas <maria.nieto@prosperidadsocial.gov.co>; Douglas Elias De Jesus Ortega Martinez <douglas.ortega@prosperidadsocial.gov.co>; Leidy Catalina Bogota Cruz <leidy.bogota@prosperidadsocial.gov.co>; Shadia Sabah Muyir Darwych <shadia.muyir@prosperidadsocial.gov.co>
Asunto: Solicitud Vo.Bo suspensión Trinidad

Buen día Paula,

En atención al desarrollo de la audiencia de arreglo directo con el Municipio de Trinidad, consideraron pertinente suspender el Convenio para evaluar la continuidad del proyecto por parte de la supervisión.

Por lo tanto, amablemente solicito el Vo.Bo sea remitido a la Subdirección de Contratación.

Gracias

Prosperidad Social

Jairo Yesid Pinzón Franco
Director Técnico
Dirección de Infraestructura y Hábitat
Yesid.pinzon@prosperidadsocial.gov.co
Carrera 7 No. 32-42 Piso 28
Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

Certificate No. LAT-1004
Certificate No. LAT-1003
Basura Cero
SGBC-CER875538